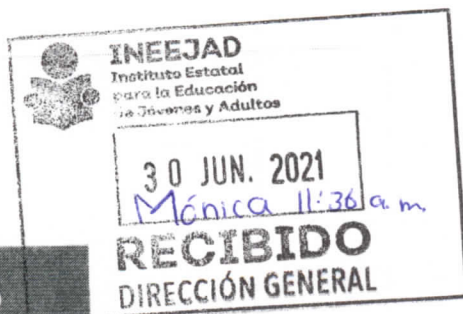




Guadalajara, Jalisco a 29 de junio de 2021
OFICIO: INEEJAD/C.I./026/2021
Asunto: Se ordena la práctica de auditoría
No. de Orden. ACI/002-2021

LIC. JOSE CRUZ SANCHEZ ORTEGA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE.

Con objeto de verificar y promover en la Dirección a su digno cargo, el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracciones I, II, IV, V, XI, XII, XIII y 38 fracción III, IV, VI, X, XI, XII y XIII del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos; artículo 52 fracción I, V y X de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco se le notifica que se llevará a cabo auditoría en la Unidad Centralizada de Compras con motivo de realizar la verificación del cumplimiento de los programas sustantivos y de la normatividad vigente, con número de control ACI/002-2021.

Comunico a usted, que los rubros a revisar todo lo referente a los Procedimientos y la Normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos en los Procedimientos de Adquisiciones, y Fondo Revolviente, durante el ejercicio 2020 y del 01 de enero al 30 de junio de 2021, con aclaraciones de que en caso de ser necesario con base en el desarrollo de la Auditoría, el periodo de revisión se ampliará hacia ejercicios anteriores o fechas posteriores a las señaladas.

Para tal efecto, le solicito se sirva proporcionar, a la L.A. Carmen Vaca Garabito, Jefa del Departamento de Auditoría Financiera a la LCP. María Elsa Gutiérrez Ruvalcaba, a la LCF. Fabiola Casillas Olguín y a la LCP. Gabriela Ventura Becerra, auditoras adscritas a ésta Dirección de Contraloría; lo correspondiente a los datos, programas, registros, reportes, informes, correspondencia y demás efectos relativos a sus procedimientos administrativos, contables y financieros que estimen necesarios, así como suministrarles toda la información que soliciten para la ejecución de la Auditoría a la Unidad Centralizada de Compras.

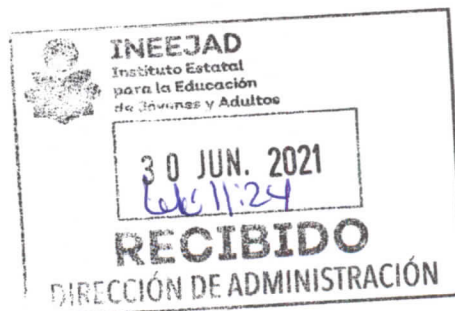
Así mismo, le agradeceré girar instrucciones a quien corresponda, a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de este Departamento y se les brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido, otorgándoles a la brevedad, la documentación e información requerida, verificando en todo momento, que sea suficiente para el desarrollo de su encomienda, quedando apercibido que de no otorgar las facilidades necesarias, oponerse a la práctica de la auditoría o no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos al personal comisionado, se procederá de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Sin otro particular de momento me despido de usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


LIC. RAUL TORRES MARTINEZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

c.c.p. Lic. Marcos Godínez Montes. - Director de Administración
Lic. Gloria Patricia García Covarrubias. - Unidad Centralizada de Compras
Archivo
RTM/cvg/gvb



ACUSE

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA
INEEJAD



Guadalajara, Jalisco a 29 de junio de 2021
MEMORANDUM: INEEJAD/C.I./036/2021
Asunto: Solicitud de información ACI002/2021-1



C. GLORIA PATRICIA GARCIA COVARRUBIAS
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
PRESENTE

Con el gusto de saludarla y con motivo de la Auditoria ACI002/2021 que da inicio en la Unidad Centralizada de Compras (UCC) a su cargo, a continuación, enlisto la información solicitada para llevar a cabo la revisión correspondiente:

1. Relación del personal asignado a la Unidad Centralizada de Compras, el cual deberá incluir nombre, cargo, plantilla y puesto.
2. El personal adscrito a la UCC, deberá elaborar por escrito las funciones que desempeña y la frecuencia de las mismas, además, el escrito deberá contener nombre, fecha y firma del servidor público que lo elaboró.
3. Listado de las Licitaciones Públicas sin Concurrencia que se llevaron a cabo en el ejercicio 2020 y del 01 de enero al 30 de junio de 2021.
4. Listado de las Licitaciones Públicas con Concurrencia que se llevaron a cabo en el ejercicio 2020 y del 01 de enero al 30 de junio de 2021.
5. Listado de las Adjudicaciones directas que se llevaron a cabo en el ejercicio 2020 y del 01 de enero al 30 de junio de 2021.
6. Relación de las solicitudes de reembolso de Fondo Revolvente del 01 de enero al 30 de junio de 2021
7. Documento oficial con la autorización de los montos correspondientes para cada proceso de compra, en el ejercicio 2020 y 2021.
8. Programa anual de compras del ejercicio 2021 y su autorización.

La información deberá ser enviada al correo electrónico jal_auditoriafinanciera@inea.gob.mx, CADALCIONES a la Lic. Carmen Vaca Garabito, Jefa del Departamento de Auditoría Financiera, en archivo PDF a más tardar el día 16 de julio del presente año.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


LIC. RAUL TORRES MARTINEZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

c.c.p Lic. José Cruz Sánchez Ortega. - Director de Administración.
Archivo
RTM/cvg

